

## SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

### ATASS Asociación de Técnicos Superiores Seguridad Social

#### Coberturas y garantías:

- **Objeto del seguro:** la Responsabilidad Civil Profesional que directa, solidaria y subsidiariamente pueda derivarse para el Técnico de la Seguridad Social como consecuencia de los daños y perjuicios causados involuntariamente a terceros por hechos que derivende su actividad como técnico superior de la seguridad social.

Quedarían cubiertas la realización de actividades de dirección, gerencia, asesoramiento y estudio en relación con las distintas políticas públicas desarrolladas por la Administración General del Estado.

Diferentes capitales asegurados de contratación desde 300.000€ a 1.200.000€, las diferentes primas totales anuales las encontrarás en la solicitud de adhesión.

- Franquicia general 200€
- **Inhabilitación Profesional.** Consistente en una indemnización mensual.
  - Límite máximo de indemnización 30.000 €
  - Indemnización mensual 2.500 €
  - Número máximo de meses: 12
- **Gastos de Publicidad:** 60.000 € por Asociado
- **Gastos de asistencia psicológica, en caso de siniestro:** hasta 30.000€ por relación/año
- **Gastos de asistencia a juicio:** una compensación para cada uno de los días durante los cuales la asistencia al juicio se requiera
- Responsabilidad Civil derivada del incumplimiento de la **Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).**
  - Límite máximo por año 60.000 €
  - Franquicia 3.000 €
- **Daños a expedientes/documentos.**
  - Límite máximo por año 60.000 €
  - Franquicia 15 %.
- **Defensa Jurídica (por abogados privados) y Fianzas.**
- **Retroactividad ilimitada para actos profesionales** realizados antes de la entrada en vigor y no conocidos por el asegurado.
- **Delimitación geográfica:** todo el mundo excepto USA y Canadá.

**PARA MÁS INFORMACIÓN GLOBALBROK: 933 010 632 o [info@globalbrok.com](mailto:info@globalbrok.com)**